Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° 74 M.E.H. F.

PARANA, 08 JUN 2018

VISTO

El Artículo 175° Inciso 8° de la Constitución Provincial, la Ley N°5140 de Administración Financiera, (T.O. Decreto N°404/95 MEOSP), y el Decreto N° 1836/96 MEOSP; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Artículo de la Constitución Provincial dispone la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración a la Honorable Legislatura dentro de los ocho meses de sesiones ordinarias de las Cámaras;

Que el Artículo 2°, 5° párrafo, de la Ley N° 5.140 dispone que la reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos y recursos que se utilizarán;

Que el Decreto N° 1836/96 MEOSP reglamenta varios Artículos de la Ley N° 5140 en lo relativo a la formulación del Presupuesto, estableciendo que la técnica a utilizar es la de presupuesto por programas;

Que resulta necesario para una adecuada administración de las cuentas fiscales un programa de mediano plazo que contenga un análisis y evaluación de los programas presupuestarios para el período 2019 – 2021, y pondere con la suficiente antelación los objetivos fijados;

Que en esta etapa del proceso presupuestario se requiere la participación de los distintos Organismos que integran la Administración Pública Provincial que resultan actores principales en la elaboración del mismo;

Que es necesario programar detalladamente las actividades para hacer efectiva esa participación y elaborar en tiempo y forma el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el año 2019 y el Presupuesto Plurianual 2019 - 2021;

Que a tal fin corresponde establecer las fechas de inicio y finalización de las actividades relevantes en el proceso de formulación presupuestaria;

Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° 74 M.E.H. F.

Que el Artículo 13°, punto 4°, Items 5 y 7, de la Ley N° 10.093 establece como una competencia específica del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas entender en la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Provincia y en el de las Sociedades del Estado;

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

R E S U E L V E :

ARTICULO1°.- Fíjar el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el año 2019 y el Presupuesto Plurianual 2019 - 2021, los que adjuntos forman parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- Disponer que la Secretaria de Presupuesto y Finanzas de este Ministerio será la encargada de la organización del trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el año 2019 y el Presupuesto Plurianual 2019 - 2021.-

ARTICULO 3°.- La Secretaria de Presupuesto y Finanzas, como organismo responsable según lo establecido en el Artículo 2°, podrá requerir la colaboración de funcionarios de otras reparticiones, y podrá adecuar el cronograma a la marcha de los trabajos garantizando su oportuna finalización.-

ARTICULO 4°.- Aprobar el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial 2019 – 2021, el que adjunto forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.

ADRIANA ALTAMIRANO
DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO
M.E.H.F.

Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° M.E.H. F.

ANEXO
CRONOGRAMA
PRESUPUESTO 2019

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finaliza-ción	Responsable
1. Pedido de información a las unidades ejecutoras sobre políticas, recursos, estructuras programáticas, objetivos y metas.	14/06/18	15/06/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
2. Elaboración y Presentación de formularios correspondientes a: a) Modificaciones en las aperturas programáticas. Presentación Formulario F3	18/06/18	29/06/18	Jurisdicciones y Entidades de la Administración Provincial
3. Elaboración y Presentación de formularios correspondientes a: a) Cálculo de Recursos. b) Formulación de políticas jurisdiccionales. c) Definición de objetivos y metas. Presentación Formularios: F1, F7, F8 y F15	02/07/18	31/07/18	Jurisdicciones y Entidades de la Administración Provincial
4. Estimación Provisoria Recursos Provinciales y Preparación de Techos Presupuestarios 2019-2021	01/08/18	10/08/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
5. Discusión y aprobación de los techos presupuestarios 2019-2021	13/08/18	16/08/18	Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas - Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Of. Pcial. de Presupuesto
6. Ajuste definitivo y comunicación de los techos presupuestarios 2019-2021	17/08/18	21/08/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Of. Pcial. de Presupuesto

Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° 74 M.E.H. F.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finaliza-ción	Responsable
7. Elaboración de anteproyectos. Presentación de Formularios: F2, F4, F5, F6, F9, F10, F12-13, F16 y reelaboración de F8 y F15 ajustados a techos presupuestarios	22/08/18	14/09/18	Jurisdicciones y Entidades de la Administración Provincial
8. Elaboración y presentación de la información relativa a la planta ocupada de cargos y gastos en personal en el año 2018	22/08/18	14/09/18	Dirección General de Ajuste y Liquidaciones
9. Proyección de los Recursos Tributarios Provinciales, período 2019-2021	22/08/18	14/09/18	Adm. Tributaria de Entre Ríos – Oficina Provincial de Presupuesto
10. Programación del servicio de la deuda pública para el período 2019-2021	22/08/18	14/09/18	Oficina de Crédito Público - Contaduría General
11. Reuniones con los distintos organismos de la Administración Provincial a fin de analizar y efectuar las correcciones que resulten necesarias.	17/09/18	03/10/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
12. Análisis de los Anteproyectos y preparación del proyecto de Ley de Presupuesto 2019.	17/09/18	03/10/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
13. Elaboración del mensaje y articulado del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.	17/09/18	03/10/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto

Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

74

RESOLUCION Nº M.E.H. F.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finaliza-ción	Responsable
14. Aprobación del Mensaje de Elevación y Proyecto de Ley de Presupuesto a ser remitido a la Honorable Legislatura y ajustes finales.	04/10/18	05/10/18	Gabinete Provincial - Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
15. Elaboración documento definitivo del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial.	08/10/18	12/10/18	Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas - Secretaría de Presup. y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
16. Remisión del Mensaje de Elevación y Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial.	15/10/18	15/10/18	Gobernador - Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021

1. Análisis de los Anteproyectos y preparación de información del presupuesto plurianual 2019-2021.	17/09/18	19/10/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
2. Análisis y aprobación de información del presupuesto plurianual 2019-2021.	22/10/18	26/10/18	Gabinete Provincial - Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
3. Elaboración documento definitivo del presupuesto plurianual 2019-2021.	29/10/18	28/11/18	Secretaría de Presupuesto y Finanzas – Oficina Provincial de Presupuesto
4. Remisión a la Honorable Legislatura de la información del presupuesto plurianual 2019-2021.	29/11/18	29/11/18	Gobernador – Min. de Economía, Hacienda y Finanzas